



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Juez :	ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
Ref. Expediente :	110013336036-2017-0070-00
Demandantes :	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Demandados :	ANDRÉS CAMARGO ARDILA – CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Y FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

**REPETICIÓN
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia inicial de fecha 1 de octubre de 2020, para adelantar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 17 de marzo de 2021 a las 9:00am, en atención a que se cruza con diligencias previamente programadas en el Juzgado 38 Administrativo del cual soy titular.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 17 de marzo de 2021 a las 9:00am.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **miércoles 28 de julio de 2021 a las 10:00am** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE

Juez (E)

K.T.M.B.

Firmado Por:

**HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27901e276d06ed8a49fb56cbc413493f6ee19ddf54a3e2c969d9aba59a900075**

Documento generado en 15/03/2021 06:36:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>